



Bogotá D.C.

Doctor

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN

Secretario Comisión Sexta Constitucional Permanente

CAMARA DE REPRESENTANTES

Carrera 7 # 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

comision.sexta@camara.gov.co

Ciudad

Asunto: Respuesta radicado MT 20253030305452 Proposición No. 30 "PACTO BICENTENARIO Y CAMINOS PARA LA PAZ"

Respetado secretario Rodríguez, reciba un cordial saludo:

En atención al oficio referido en el asunto, mediante el cual se radicó en este Ministerio la Proposición 030 en la que se solicita información relacionada con los proyectos del "PACTO BICENTENARIO Y CAMINOS PARA LA PAZ" nos permitimos emitir respuesta en los siguientes términos, de conformidad con las competencias asignadas a esta Cartera ministerial y con base en los datos que reposan en sus sistemas de información:

1. PACTO BICENTENARIO

Se presentan los datos principales de los proyectos incluidos en el Pacto Bicentenario que son competencia del sector transporte, aclarando que, la inversión reportada corresponde únicamente a los recursos aportados por la Nación. La información detallada será suministrada por el Instituto Nacional de Vías -Invías- de acuerdo con el traslado realizado de su requerimiento.

PROYECTO	ENTIDAD	CONTRATO	INVERSIÓN (Millones \$)	ALCANCE DEL CONTRATO	FECHA INICIO / FECHA FIN
Zipaquirá - Chiquinquirá - Barbosa	Invías	989-2021	\$557.368	34 km de segunda calzada, rehabilitar 7 km, construir 6 puentes vehiculares y 8 puentes peatonales, e incluye el mantenimiento rutinario y periódico de aproximadamente 90 km	Jun-21 / ago-30
Carretera La Soberanía: La Lejía - Saravena	Invías	988-2021	\$425.365	Pavimento /Mejoramiento de 47 km. Mantenimiento de 90km cada año Atención de Emergencias en el corredor	Jun-21 / ago-30
Ruta Los Libertadores: Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo	Invías	978-2021	\$370.250	Mejoramiento de 46 km, en el departamento de Boyacá 23 km y en el departamento de Casanare 23 km.	Jun-21 / ago-29

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



PROYECTO	ENTIDAD	CONTRATO	INVERSIÓN (Millones \$)	ALCANCE DEL CONTRATO	FECHA INICIO / FECHA FIN
Transversal Boyacá: Puerto Boyacá (Dos y medio) - Otanche - Chiquinquirá	Invías	973-2021	\$439.967	Mejoramiento: 27.70 Km Rehabilitación: 28.02 Km Construcción: 0.7 Km Mantenimiento: 378.23 km	Jun-21 / ago-29
Duitama- Charalá - San Gil	Invías	987-2021	\$353.224	Pavimentación de 25 Km Mejoramiento de 68 Km Mantenimiento Parcheo/Bacheo: 48 Km Mantenimiento Rutinario: 134 Km Atención sitios Críticos: 3 Estudios Y Diseños De 134 Km	Jun-21 /ago-30
Vado Hondo - Labranzagrande - Yopal	Invías	986-2021	\$173.084	53 km pavimentación 158 km mantenimiento 197 un. alcantarillas 114 un. boxculvert 158 un. muros de contención	Jul-21 / ago-30
Sogamoso - El Crucero - Toquilla (Pajarito - Aguazul)	Invías	1858-2020	\$172.192	Pavimentación de 7 km, rehabilitación de 3 puentes, construcción de 1 puente, atención de 6 puntos críticos, 118 km de mantenimiento periódico y 118 km de mantenimiento rutinario.	Mar-21 / ene-25
BTS: Tibasosa - Sogamoso	Invías			El sector Tibasosa – Sogamoso formaba parte del contrato de concesión 377- 2002 BTS: Briceño - Tunja – Sogamoso. Dicho sector se reversionó al INVÍAS en mayo de 2024.	dic-32

Fuente: Fichas departamentales Ministerio de Transporte

2. CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

En primer término, se considera importante indicar que, con relación al Programa Caminos Comunitarios para la Paz Total (CCPT), el Gobierno nacional lo ha establecido como un programa de inversión de alta prioridad dentro de la agenda de desarrollo del Gobierno 2022 - 2026, fundamentado en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", dentro del componente Proyectos Estratégicos de Impacto Regional, cuyo objetivo consiste en mejorar la transitabilidad a lo largo de 33.100 km de vías secundarias y terciarias, buscando con ello conectar, de manera eficiente, el campo colombiano con las ciudades y centros de comercialización del país.

Es importante resaltar que dicho programa se encuentra en cabeza del Instituto Nacional de Vías - Invías, entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, encargada de ejecutar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de infraestructura de transporte carretero, la cual, en desarrollo del mismo, realizó convocatoria pública - del 25 de marzo al 10 de abril de 2023- para que diferentes organizaciones sociales realizaran el proceso de inscripción y postulación de los tramos que requirieran atención en su área de influencia. Como resultado de este ejercicio, se recibieron 29.350 postulaciones, esto es, registros de necesidades de intervención en vías terciarias y secundarias, de los cuales 23.350 contaban con la documentación completa.

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



Dado el volumen de postulaciones y en aras de atender las necesidades de intervención de los tramos postulados en todo el territorio nacional, el Invías ha establecido un esquema de priorización de ellos, para garantizar una gestión eficiente y equitativa.

Así pues, una vez realizada la postulación, se surte el siguiente procedimiento:

- a. Verificación de requisitos: El Instituto Nacional de Vías valida que se dé cumplimiento con los siguientes requisitos:
 - Que el tramo vial postulado esté en el área de influencia del postulante y que esté enmarcado en vías regionales o caminos ancestrales.
 - Que los documentos mínimos solicitados de quien postula estén completos y conforme lo solicitado en el formulario de postulación y en el plazo establecido.
- b. Identificación y análisis: Una vez cerrada la etapa de postulación de los tramos viales con obras puntuales, se realiza el análisis de los criterios técnicos, ambientales, jurídicos y socioeconómicos para la focalización de estos.
- c. Definición de las obras a ejecutar: El Instituto Nacional de Vías, programa visita técnica para verificar las necesidades del tramo de vía focalizado, donde se define el alcance, presupuesto estimado y documentos técnicos definitivos.

Una vez surtidas las anteriores etapas, se inicia la fase de planeación (viabilidad técnica, presupuestal y jurídica) para el desarrollo y ejecución de los proyectos, dependiendo de la disponibilidad de recursos.

El compromiso del Gobierno nacional es atender todas las solicitudes y postulaciones realizadas en el marco del programa CCPT. Este proceso de atención se realiza de manera gradual, teniendo en cuenta el procedimiento de priorización y la asignación de recursos.

En ese orden de ideas, las postulaciones que no se hayan suscrito en el año 2023 y no se hubieren encontrado en la programación del 2024 serán atendidas en las siguientes vigencias.

En cuanto al balance de ejecución, y de acuerdo con la información registrada en esta Cartera, en el año 2023 se destinaron \$208.427 millones, para la firma de 1.032 convenios, y para 2024 se firmaron 1.102 convenios por un valor de \$233.823 millones.

En relación con las proyecciones presupuestales, se indica que para el 2025 se solicitó una apropiación de \$ 424.760.169.773, recursos provenientes de aportes la Nación, para el Instituto Nacional de Vías – Invías, en inversión para la red vial regional, tal como quedó registrado en la Sección 2402 del artículo 2 del Decreto 1523 de 2024 *"Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025"*.

En todo caso, teniendo en cuenta que los interrogantes planteados en su oficio están relacionados con la ejecución del programa Caminos Comunitarios para la Paz Total - CCPT, este Ministerio dio traslado de su petición al Instituto Nacional de Vías, para que dicha

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



entidad complemente lo aquí indicado.

3. VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN 2030 (REACTIVACIÓN 2.0)

A continuación, se presenta el estado actual de los proyectos incluidos en tales programas, los cuales se encuentran ejecutados o en ejecución a cargo el Instituto Nacional de Vías, entidad que brindará más información de acuerdo con sus competencias.

Nombre Proyecto	Programa	Departamento	No. Contrato	Fecha de inicio obra	Fecha final contrato	Estado del proyecto	Porcentaje Ejecutado Físico	Alcance del proyecto	Valor Total Proyecto (millones)
Anillo Del Macizo Colombiano (La Lupa-Bolívar-La Vega-La Sierra-Rosas)	LEGALIDAD	Cauca	1001-2021	28/06/2021	31/08/2030	Ejecución	27%	49 km pavimentación 232 km mantenimiento rutinario	\$ 384.000
Conectividad Arauca Casanare	REACTIVACIÓN	Arauca, Casanare	990-2022	1/08/2022	31/07/2030	Ejecución	8%	70 Km Pavimentación 10 km rehabilitación 395 Km Mantenimiento Periódico	\$ 237.000
Conexión Alta Guajira (Uribia- Puerto Bolívar-Estrella, Vías Wayú)	LEGALIDAD	La Guajira	1009-2021	28/06/2021	5/09/2030	Ejecución	27%	Pavimento Flexible 63 Km Puentes 3 Und 98 Alcantarillas	\$ 294.000
Conexión Integral Transversal Momposina Puente Yatí Variante Magangué	LEGALIDAD	Bolívar, Cesar, Magdalena	2257-2021	22/03/2022	31/07/2030	Ejecución	17%	12,8 km pavimentación variante Magangué intervención prevista dpto. magdalena: diseños variante Guamal y variante El Banco. Mantenimiento 10 km vía 7805 - 7806	\$ 232.000
Conexión Troncal Central del Norte (Curos-Málaga)	LEGALIDAD	Santander	1042-2021	25/06/2021	31/08/2029	Ejecución	34%	45 Km Pavimentación 20 Km Rehabilitación 2 Sitios Críticos 59 Km Mantenimiento Periódico 63 Km Mantenimiento Rutinario	\$ 317.000
Corredor Del Paletará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé)	LEGALIDAD	Cauca, Huila	1006-2021	28/06/2021	26/07/2031	Ejecución	27%	Rehabilitación: 27,5 km. Pavimentación: 33,0 km	\$ 328.000
DUITAMA- CHARALÁ-SAN GIL (*)	LEGALIDAD	Boyacá, Santander	987-2021	29/06/2021	31/08/2030	Ejecución	23%	Pavimentación de 25 Km Mejoramiento de 68 Km Mantenimiento Pacho/Bacheo: 48 Km Mantenimiento Rutinario: 134 Km Atención Sitios Críticos: 3 Estudios Y Diseños De 134 Km	\$ 353.000
EEM TUNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI	LEGALIDAD	Antioquia	2336-2021	16/02/2022	15/06/2025	Ejecución	36%	Suministro e instalación de equipos electromecánicos	\$ 516.000

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



Nombre Proyecto	Programa	Departamento	No. Contrato	Fecha de inicio obra	Fecha final contrato	Estado del proyecto	Porcentaje Ejecutado Físico	Alcance del proyecto	Valor Total Proyecto (millones)
								para los 18 túneles del proyecto Túnel del Toyo.	
Neiva- San Vicente Del Caguán - Puerto Rico - Florencia	LEGALIDAD	Caquetá, Huila	991-2021	29/06/2021	31/08/2030	Ejecución	19%	Mejoramiento de Ruta 6504 (Caquetá): 40 km	\$ 443.000
Ruta De Los Comuneros (Zipaquirá Barbosa- Bucaramanga, Girón - Piedecuesta) (*)	LEGALIDAD	Boyacá, Cundinamarca, Santander	989-2021	21/06/2021	31/08/2030	Ejecución	48%	34 km de segunda calzada, rehabilitar 7 km, construir 6 puentes vehiculares y 8 puentes peatonales, e incluye el mantenimiento rutinario y periódico de aproximadamente 90 km	\$ 557.000
Ruta Libertadora (Belén - Socha- Sácama- La Cabuya- Paz de Ariporo)(*)	LEGALIDAD	Boyacá, Casanare	978-2021	25/06/2021	31/08/2029	Ejecución	28%	Mejoramiento de 46 Km 23 Km en el Departamento de Boyacá. 23 km en el Departamento de Casanare.	\$ 370.000
Santa Lucía-Moñitos	LEGALIDAD	Cordoba	923-2021	23/06/2021	31/08/2025	Ejecución	87%	32,3 km de pavimentación 46,6 km de mantenimiento 4 puentes	\$ 183.000
Transversal Boyacá (Puerto Boyacá - Otonche - Chiquinquirá- Tunja- Paez)(*)	LEGALIDAD	Boyacá	973-2021	25/06/2021	31/08/2029	Ejecución	35%	Mejoramiento: 27.70 Km Rehabilitación: 28.02 Km Construcción. 0.7 KM Mantenimiento: 378.23 km	\$ 440.000
Transversal De Altillanura (Juriepe - Puerto Carreño)	REACTIVACIÓN	Meta	974-2021	1/06/2021	31/08/2030	Ejecución	32%	Pavimentación: 26 Km	\$ 230.000
Transversal De Altillanura (Puerto Gaitán - Puente Arimena)	REACTIVACIÓN	Meta	2254-2021	4/03/2022	31/07/2030	Ejecución	14%	Pavimentación: 33 Km	\$ 240.000
Transversal De La Macarena (Mesetas-La Uribe)	LEGALIDAD	Meta	1045-2021	1/07/2021	31/08/2030	Ejecución	23%	Pavimentación: 3,5 km Puente: 8 Und	\$ 353.000
Transversal Del Catatumbo (Tibú- El Tarra-Convención)	LEGALIDAD	Norte de Santander	2256-2021	15/03/2022	31/07/2030	Ejecución	20%	120 km pavimentación 18 km mejoramiento	\$ 306.000
Troncal De La Orinoquia (San José- Calamar-El Retorno)	LEGALIDAD	Guaviare	976-2021	29/06/2021	31/08/2030	Ejecución	44%	30 Km Pavimentación 46 Km Mantenimiento Periodico 46 Km Mantenimiento Rutinario	\$ 220.000
Túnel GGE Y Vías De Acceso Sector 01	LEGALIDAD	Antioquia	958-2021	2/07/2021	26/12/2024	Terminado	100%	4,52 Km de Pavimentación 4 Construcciones de túneles	\$ 428.000

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTF>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



Nombre Proyecto	Programa	Departamento	No. Contrato	Fecha de inicio obra	Fecha final contrato	Estado del proyecto	Porcentaje Ejecutado Físico	Alcance del proyecto	Valor Total Proyecto (millones)
								1 Estudios y diseños	
Túnel GGE Y Vías De Acceso Sector 02	LEGALIDAD	Antioquia	983-2021	2/07/2021	28/02/2025	Ejecución	99%	6 km vía a cielo abierto 12 puente 6 túneles	\$ 390.000
Vado Hondo – Labranzagrande - Yopal (*)	LEGALIDAD	Boyacá, Casanare	986-2021	14/07/2021	31/08/2030	Ejecución	25%	53 km pavimentación 158 km mantenimiento 197 und alcantarillas 114 und boxculvert 158 und muros de contención	\$ 173.000
Variante San Francisco - Mocoa Tramo 2	LEGALIDAD	Nariño, Putumayo	1111-2021	2/07/2021	31/08/2030	Ejecución	25%	Construcción Vía nueva: 6 km Rehabilitación: 20,79 Puentes: 16 UN	\$ 634.000
Variante San Francisco Mocoa Tramo 3	LEGALIDAD	Nariño, Putumayo	964-2021	2/07/2021	7/11/2030	Ejecución	30%	Construcción Vía Nueva: 5 km Puentes: 17 UN	\$ 565.000
Vía De La Soberanía (*)	LEGALIDAD	Arauca, Norte de Santander	988-2021	1/07/2021	31/08/2030	Ejecución	18%	Pavimento /Mejoramiento de 47 km. Mantenimiento de 90km cada año Atención de Emergencias en el corredor	\$ 418.000
Villagarzón – San José del Fragua	REACTIVACIÓN 2.0	Putumayo	985-2022	26/07/2022	31/07/2030	Ejecución	24%	Pavimentación: 15 km Puente: 1 UN	\$ 338.000

(*) Proyecto incluido en el Pacto Bicentenario

FUENTE: Fichas departamentales Ministerio de Transporte

4. VIAS TERCARIAS

El Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) es un sistema público de información que centraliza los datos sobre las carreteras a cargo de la Nación, departamentos, municipios y distritos especiales en Colombia. Este sistema es administrado por el Ministerio de Transporte, y las entidades responsables de la red vial están obligadas a reportar información verídica y precisa para alimentar el SINC, según lo establecido en la Ley 1228 de 2008.

Para estandarizar el proceso de recolección y reporte de información al SINC, el Ministerio de Transporte ha emitido varias resoluciones que establecen la "*Metodología General para reportar la información que conforma el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras*". A continuación, se presenta un resumen de las principales resoluciones y sus aportes:

- **Resolución 1860 de 2013:** Adopta la metodología general para el reporte de información al SINC, definiendo los lineamientos y plazos iniciales para que las

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalcidudano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



entidades administradoras de la red vial reporten la información correspondiente.

- **Resolución 1067 de 2015:** Modifica aspectos de la resolución anterior, específicamente los numerales 5 y 6 en los subnumerales 6.3.3 y 6.6.1, y establece como nuevo plazo máximo para la presentación del primer reporte el 20 de diciembre de 2016.
- **Resolución 5574 de 2016:** Amplía el plazo de entrega de la información al SINC hasta el 30 de abril de 2018, reconociendo la necesidad de más tiempo para que las entidades recopilen y reporten los datos requeridos.
- **Resolución 1321 de 2018:** Actualiza la metodología general para el reporte de información al SINC, adoptando la versión 3 de la misma y estableciendo como fecha de entrega el 31 de diciembre de 2019. Esta fecha fue posteriormente prorrogada mediante la Resolución 6704 del 30 de diciembre de 2019. La resolución 1321 de 2018, cambio de forma estructural la información a reportar al Ministerio de Transporte.
- **Resolución 412 de 2020:** Adopta la versión 4 de la metodología general para el reporte de información al SINC y establece como nuevo plazo de reporte el 30 de junio de 2022.
- **Resolución 20223040034555 de 2022:** Amplía el plazo previsto en la Resolución 412 de 2020 para el reporte de la información de inventario hasta el 24 de diciembre de 2024.
- **Resolución 20243040058145 de 2024:** Se establece una nueva metodología para reportar la información que conforma el SINC, amplía el plazo hasta antes del 30 de diciembre de 2025 para el reporte de los inventarios ante el Ministerio de Transporte y deroga la Resolución 412 de 2020.

Actualmente, el Ministerio de Transporte ha consolidado aproximadamente **81.500 kilómetros** de la red vial terciaria reportados bajo las distintas resoluciones que han regido el reporte de inventarios viales al Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC).

Es conveniente aclarar que el reporte de los inventarios viales es responsabilidad de las entidades administradoras de red vial del país (ANI, INVIAS, Gobernaciones, municipios y distritos); en ese orden de ideas, esta Cartera ministerial, en su calidad de administradora de dicho sistema, ha velado por definir los lineamientos técnicos y normatividad para el reporte, así como de disponer de los procedimientos internos y licenciamiento que garanticen la adecuada administración de dicha información.

La información mencionada anteriormente, se puede consultar en la siguiente dirección web: <https://sinc.mintransporte.gov.co>.

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTetf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.



Por lo expuesto a lo largo del presente escrito y teniendo en cuenta que su petición hace referencia a proyectos y/o programas a cargo del Instituto Nacional de Vías, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, este Ministerio dio traslado a la misma a dicha entidad, mediante radicado No. MT 20251080205081, cuya copia se adjunta, para que sea ésta la que, en el marco de sus competencias, brinde respuesta detallada a lo requerido.

De igual forma, teniendo en cuenta que el seguimiento a la ejecución de los proyectos que hacen parte del Pacto Bicentenario corresponde al Departamento Nacional de Planeación, se dio traslado a dicha entidad de su petición, a través del radicado No. MT 20251080232531, cuya copia se adjunta.

En los anteriores términos se atiende su solicitud, no sin antes indicar que esta cartera Ministerial se encuentra atenta a resolver cualquier inquietud adicional sobre el particular.

Atentamente,

MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA
Ministra de Transporte

Anexos: Oficios trasladados radicados MT Nos. 20251080205081 y 20251080232531.

Aprobó: Lilliana María Ospina Arias - Viceministra de Infraestructura 

Revisó: Yessica Pinnilla - Grupo Enlace Congreso 
Andrea Ramírez - Viceministerio de Infraestructura 
Elizabeth Marín - Asesora Viceministerio de Infraestructura 

Elaboró: Paula Tamayo - Viceministerio de Infraestructura 

Consolidó: Juan David Garzón - Grupo Enlace congreso 

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTF>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Aprobado
18-02-25

Bogotá, febrero 12 de 2025

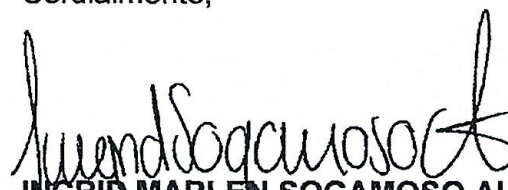
Nº 30
APROBADO
18-02-2025

Doctor
HERNANDO GONZALEZ
Presidente
Raúl Fernando Rodríguez Rincón
Secretario
Comisión Sexta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Asunto: Proposición Citación Debate de Control Político

Solicito a la honorable Mesa Directiva y al pleno de la Comisión Sexta Constitucional citar a Debate de Control Político de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 a la **Ministra de Transporte Dra. María Fernanda Rojas Mantilla**, al **Director de INVIAS Juan Carlos Montenegro Arjona** y al **Contralor General de la Republica el Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra**, para que den respuesta al cuestionario adjunto sobre pacto **PACTO BICENTENARIO Y CAMINOS PARA LA PAZ** en sesión de esta comisión en fecha y hora que fije la mesa directiva una vez se tengan las respuestas.

Cordialmente,


INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

Recibido
12.02.25

Atte. Ingrid Sogamoso

CUESTIONARIO

MINISTERIO DE TRANSPORTE E INVIAS

- En los proyectos viales contemplados en el pacto bicentenario • Ruta de los Comuneros • Corredor de la Soberanía • Transversal Boyacá • Duitama – Charalá – San Gil • Ruta de los Libertadores • Vado Hondo – Labranzagrande, y • Transversal del Cusiana, de manera cronológica desde la firma del respectivo contrato, hasta el 31 de diciembre de 2024, estipular las obras adelantadas, el valor de estas según el presupuesto del contrato, así como el periodo de tiempo de ejecución; por favor incluir la atención de emergencias.
- En los proyectos viales contemplados en el pacto bicentenario • Ruta de los Comuneros • Corredor de la Soberanía • Transversal Boyacá • Duitama – Charalá – San Gil • Ruta de los Libertadores • Vado Hondo – Labranzagrande, y • Transversal del Cusiana, establecer el cronograma de obras por ejecutar actualizado a 31 de diciembre de 2024 estimando las inversiones a realizar hasta la terminación de los diferentes contratos.
- En los proyectos viales contemplados en el pacto bicentenario • Ruta de los Comuneros • Corredor de la Soberanía • Transversal Boyacá • Duitama – Charalá – San Gil • Ruta de los Libertadores • Vado Hondo – Labranzagrande, y • Transversal del Cusiana, informar el valor de los anticipos que se giraron para dar inicio a las obras, y el porcentaje a amortizar en cada acta de avance de obra; también informar las diferentes actas de avances de obra pagadas; por favor especificar la fecha de los respectivos giros.
- Cuantos convenios con juntas de acción comunal se firmaron hasta el 31 de diciembre de 2024, del programa “CAMINOS PARA LA PAZ”, por favor especificar nombre de la junta de acción comunal, municipio, departamento, monto, objeto, fecha de firma del convenio y plazo para su ejecución.
- Que presupuesto va a destinarse en 2025 para el programa “CAMINOS PARA LA PAZ” en el departamento de Boyacá, y a nivel nacional por departamentos.
- En el año 2025 se va a llevar a cabo algún tipo de convocatoria hacia las juntas de acción comunal, o se le va a asignar recursos a las que están en lista de la convocatoria de años anteriores; de ser esta última opción, por favor entregar listado de las juntas de acción comunal priorizadas.
- Se ha tenido retrasos o incumplimientos por parte de alguna junta de acción comunal, de haberse dado, especificar la razón del retraso o incumplimiento y medidas adoptadas para subsanar el problema.

- Cuál es el cumplimiento del programa Caminos Comunitarios para la Paz Total al 31 de diciembre de 2024.
- Cómo va la ejecución presupuestal del programa Caminos Comunitarios para la Paz Total al 31 de diciembre de 2024.
- Hay algún recorte presupuestal por parte del Gobierno Nacional para el programa de Caminos Comunitarios para la Paz. Si es afirmativa la respuesta de cuánto es, cómo va a afectar el programa.
- A 2026 cuál es la meta proyectada cumplimiento del programa y de ejecución presupuestal del Programa Caminos Comunitarios para la Paz Total.
- Qué estrategias de capacitación, concurrencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, mediante el acompañamiento interinstitucional, ha realizado el Gobierno Nacional para el programa de Caminos Comunitarios para la Paz. Detallar por departamentos.
- La Procuraduría y la Contraloría generales han generado alertas por la eficiencia y focalización de los recursos del Programa Caminos Comunitarios para la Paz. Se dice \$233.853 millones de pesos, dineros que fueron, presuntamente, ejecutados sin control. Qué pasó con ese manejo presupuestal, la ejecución de obras y las interventorías. Detallar cuáles fueron los hallazgos.
- Qué pasó con los programas Vías con Legalidad y la reactivación Visión 2030, programa que tiene Confis aprobado y, además, un Conpes que lo desarrolla.
- Qué pasó con los reportes de la información sobre el “Seguimiento a la inversión en territorio”, publicados por el INVIAS, que se habían dejado de hacer en julio de 2022.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, cómo va el cumplimiento de los contratos del programa de Caminos Comunitarios para la Paz, el incumplimiento de los pliegos de requisitos y la acreditación de experiencia e idoneidad. Detallar cada ítem por departamentos. Explicar casos de éxito y casos críticos.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, cuál es el desagregado de inversiones a nivel territorial del Programa Caminos Comunitarios para la Paz.
- Qué ha pasado con los inventarios completos, actualizados y sistematizados, de la red de vías terciarias del país.
- Por qué no fueron entregados los informes trimestrales, a la Comisión VI, del Programa Caminos Comunitarios para la Paz. Esto era un compromiso adquirido, luego del debate de control político realizado en dicha Comisión.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- La Procuraduría y la Contraloría general han generado alertas por la eficiencia y focalización de los recursos del Programa Caminos Comunitarios para la Paz. Se dice \$233.853 millones de pesos, dineros que fueron, presuntamente, ejecutados sin control. Qué pasó con ese manejo presupuestal, la ejecución de obras y las interventorías. Detallar cuáles fueron los hallazgos.
- La contraloría ha recibido quejas sobre la ejecución de algún convenio firmado dentro del programa "CAMINOS PARA LA PAZ"; si la respuesta es positiva, informar si se han encontrado hallazgos y las medidas adoptadas.
- ¿La contraloría ha realizado seguimiento a los siguientes procesos contractuales que hacen parte del PACTO BICENTENARIO?:

RUTA DE LOS COMUNEROS - Contrato de obra No. 989 de 2021 tiene por objeto: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 1.

CORREDOR LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVERENA) - Contrato de obra No. 0988 de 2021 tiene por objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVERENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2."

CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ - Contrato de obra No. 0973 de 2021 tiene por objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y

AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030."

DUITAMA – CHARALÁ – SAN GIL - Contrato de obra 987 de 2021 tiene por objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALÁ - SAN GIL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA

LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 5. RUTA LIBERTADORES - Contrato de obra 978 de 2021 tiene por objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4."

VADO HONDO – LABRANZAGRADE – YOPAL - Contrato de obra 986 de 2021 tiene por objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRADE - YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030."

TRANSVERSAL DEL CUSIANA - Contrato de 1858 de 2020 tiene por objeto: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE SOGAMOSO Y MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES".

- Si ha realizado algún tipo de auditoría, o ha realizado algún tipo de seguimiento sobre alguno de los procesos mencionados en el ítem anterior, por favor informar, si se ha encontrado algún hallazgo y de ser así, las medidas adoptadas.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

CSCP.3.6-063-25

Bogotá, 21 de febrero de 2025

Doctora
MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA
Ministra de Transporte
Ciudad

Asunto: Envío Proposición 030/2025 – Debate Control Político

Respetada señora Ministra:

Atento saludo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 135 numeral 8° de la Constitución Política y el 233 de la Ley 5ª de 1992 -Reglamento Interno del Congreso; con toda atención me permito informarle que en sesión de esta Célula Congresual del día 18 de febrero de 2025, fue aprobada la Proposición **030/2025** presentada por los Honorables Representantes **INGRID MARLÉN SOGAMOSO ALFONSO y GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA**.

En dicha proposición se le cita a debate de control político que se llevará a cabo en esta Comisión en fecha y hora que oportunamente se le comunicará, para que en el marco de su competencia, se sirva absolver el cuestionario planteado sobre **“El Pacto Histórico Bicentenario y Caminos para la Paz.”**

Agradezco allegar las respuestas en los términos del artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 – Reglamento Interno del Congreso – que señala:

*“Artículo 258. **SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS.** Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá procederse a su cumplimiento.”*

Se le solicita comedidamente remitir la información al correo: comision.sexta@camara.gov.co

Cordialmente,


RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario General
Comisión Sexta Constitucional Permanente